ACUERDO No. 092

(Octubre 31 de 2018)

Por el cual se aprueban **Validaciones** en la Facultad de Economía y Administración

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizada el 31 de octubre de 2018, según Acta No. 034, se estudió la solicitud de Validación para una estudiante del Programa de Contaduría Pública, encontrándola de conformidad con el Acuerdo 049 del 15 de diciembre del 2004 en su Artículo 25 del Manual de Convivencia y los Acuerdos Nos. 059 y 164 de 2010 emanados por el Consejo de Facultad de Economía y Administración.

Que se adelantó parte del Consejo de programa el correspondiente estudio de Validación, en consecuencia el Consejo de Facultad,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar la Validación de los cursos como se detalla a continuación, a una estudiante del programa de Contaduría Pública:

NOMBRE ESTUDIANTE	KELY VIVIANA RINCON AREVALO	2010194892
CURSO A VALIDAR:	**FUNDAMENTOS DE AJEDREZ**	
PROGRAMA:	**CONTADURIA PÚBLICA**	
JURADOS:	RICARDO LEON CASTRO ZAMORA y GUILLERMO LEON CORDOBA NIETO	
CORREOS JURADOS:	ricastro@usco.edu.co guillermoleon@usco.edu.co	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Miércoles 7 de noviembre de 2018	
HORA:	3.00 p.m	
LUGAR:	SALA DE JUNTAS CONSEJO DE FACULTAD PISO 4 - Neiva	

ARTICULO 2. Disponer que previo a la validación el estudiante diligencie el formato de autorización correspondiente adjuntando el recibo de pago del derecho causado.

ARTÍCULO 3. Promover para que se cumplan los procedimientos establecidos en l Acuerdo No. 049 de 2004, Artículo 25 del Consejo Superior Universitario, el Acuerdo No. 059 de 2010 y Acuerdo 164 de 2010 del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 4. Mantener el criterio de calificación de cero (0.0) para la asignatura que no se valide en la fecha establecida.

Dado en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS EDUARDO AGUIRRE RIVERA
Presidente

LIBIA MARINA PRECIADO SOACHE
Secretaria Académica